

En el lugar de Legarda a diez y siete de Enero de
mil novecientos nueve. Reunido el Ayuntamiento y
Derecho bajo la presidencia del Sr. D. Rufino Triba-
ren, con asistencia de los señores del margen y de la
abierto la sesión por el Sr. Presidente, se dio cuenta de que
el vivero del pueblo no hubo portar en la subasta celebra-
da el día catorce de los corrientes, y que por lo tanto
se les habia convocado para acordar lo que proceda
con la planta del mismo. Interesados los concurrentes
acordaron anunciar, para que el que quiera tomar
la planta del vivero para cortar y limpiar, haga propo-
siciones ya sea por arillas o en bruto y el Ayunta-
miento se reserva el derecho de admitir la mas
ventajosa o deuchar todas, si no les conviene.

Y no teniendo otro asunto de que ocuparse se
levantó la sesión de que certifico

Rufino Tribarren

Agustín Delair Victoriano Samartín

José M. Beruete

Simón Larumbe

Manuel Goldaroz

Yrene Leharra

Fernando Quijón